

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

De acuerdo con las demas autoridades superiores de esta provincia, he suspendido hasta nueva orden, que comunicaré con la debida anticipacion, la feria que en el dia 23 de este mes debia celebrarse en la villa de Cifuentes. Guadalajara 21 de Octubre de 1839.—Pedro Gomez de la Serna.

D. Juan Ferreyra Caamaño caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Catolica y subdelegado de Rentas nacionales de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Por el presente hago saber. Que consecuencia de resolucion de la direccion general de Rentas y en conformidad á lo prevenido en Real orden de once de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve, se arriendan en pública subasta los derechos de Rentas pro-

vinciales de esta ciudad, respectivos al año de mil ochocientos cuarenta, vajo las reglas bases y condiciones formadas al efecto por estas oficinas de partido en pliego que obra unido al espediente que existe en la escribanía de esta subdelegacion, los que quisieren interesarse en este arriendo lo podrán realizar en la misma, advirtiendo está señalado para el primer remate el dia ocho de noviembre proximo y hora de las diez de su mañana en la sala principal de la administracion de dichas Rentas provinciales. Alcalá y Octubre diez y ocho de mil ochocientos treinta y nueve.—Juan Ferreyra Caamaño.—Por mandado de su señoría.—Angel Carrillo.

Lo que se inserta en el boletin oficial á los efectos convenientes. Guadalajara 21 de Octubre de 1839.

D. Juan Ferreyra Caamaño caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Catolica y subdelegado de Rentas Nacionales de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber. Que acon-

FOLLETIN.

ESPAÑA VINDICADA.

«Al fin de las regiones europeas,
Donde acaba la tierra de Occidente,
Y mares y montañas giganteadas
Apartan del antiguo continente
Vasto, fecundo suelo,
Allí hay una nacion agreste y ruda,
Que de saber y de virtud desnuda,
Mengua es del siglo, escándalo del cielo»
—Esta nacion, á quién así acrimina
Voz lejana y vecina,
Que al universo engaña,
Esta, ¿lo creereis? Esta es España.

Fue grande fue temida, fue señora:
Doblaban otro tiempo la rodilla
Los pueblos del ocaso y de la aurora
Delante de la enseña vencedora
De Leon y Castilla.
Vióse despues de su poder la silla
Por crudos adversarios contrastada;
Retemblo su cimientó el recio embate;
Vaciló en medio del mortal combate
La regia magestad allí sentada,
Perdiendo en riesgo tanto
Ricos girones del purpúreo manto;
Pero á despecho del comun encono,
Salvó su fé, su dignidad, su trono.
Emulos que conservan todavia
De pasadas afrentas la memoria,

secuencia de resolución de la dirección general de Rentas y en conformidad á lo prevenido en Real orden de once de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve se arriendan en pública subasta los derechos de Rentas provinciales de esta ciudad respectivos al año de mil ochocientos cuarenta bajo las reglas, bases y condiciones formadas al efecto por estas oficinas de partido en pliego que obra unido al expediente que existe en la escribanía de esta subdelegación; los que quisieren interesarse en este arriendo lo podrán realizar en la misma; advirtiéndose está señalado para el primer remate el día ocho de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en la sala principal de la administración de dichas Rentas provinciales. Alcalá y Octubre diez y ocho de mil ochocientos treinta y nueve. = Juan Ferreyra Caamaño. = Por mandado de su señoría Angel Carrillo.

Lo que se inserta en el boletín oficial á los efectos convenientes. = Guadalajara 21 de Octubre de 1839.

D. Juan Ferreyra Caamaño Caballero Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica y Subdelegado de Rentas Nacionales de esta Ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente hago saber. Que consecuencia de resolución de la Dirección General de Rentas y en conformidad á lo prevenido en Real orden de 11 de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve, se arriendan en pública subasta los derechos de Rentas provinciales de esta Ciudad respectivos al año de mil ochocientos cuarenta, vajo las reglas, va-

Hoy nos calumnian con mayor porfía,
Cuanto es mayor la castellana gloria.

Se alza en el suelo cántabro pujante

Grito de guerra que los aires hiende,

Y fuego abrasador en un instante

Por la infeliz Península se estiende.

Ven cundir el estrago las naciones

Que hacen de humanidad pomposo alarde

Y en lugar de extinguir el odio que arde

Hóstigan á los fieros campeones.

Así despedazarse dos leones

Ve un cazador en la africana arena,

Y lejos de que llegue y los amanse,

De intento deja que la liz los canse,

Para echarles á entrambos la cadena.

Nos vieron zozobrar, y desviaron

Del náufrago bajel su firme quilla,

Pero las bravas olas se aplacaron

ses y condiciones formadas al efecto por estas oficinas de partido, en pliego que obra unido al expediente que existe en la Escribanía de esta Subdelegación. Los que quisieren interesarse en este arriendo, lo podrán realizar en la misma, advirtiéndose está señalado para el primer remate, el día ocho de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en la sala principal de la Administración de dichas rentas Provinciales. Alcalá y Octubre diez y ocho de mil ochocientos treinta y nueve. = Juan Ferreyra Caamaño. = Por mandado de su señoría. = Angel Carrillo.

Lo que se inserta en el Boletín oficial á los efectos convenientes. = Guadalajara 21 de Octubre de 1839. = Pedro Gomez de la Serna.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES

Estracto de la Sesión del día 17 de Octubre.

Se habre á la una, leida el acta del día anterior queda aprobada.

Se da cuenta de una comunicación del señor ministro de Marina, remitiendo un expediente formado á instancias de la viuda de un teniente de navio en solicitud de una pensión.

A propuesta de la mesa se mandó devolver al gobierno este expediente, quedando una copia de la solicitud en la secretaría del congreso.

A la comision de actas se manda pasar una reclamacion contra la diputacion provincial de Zamora sobre elecciones, y un oficio de don Manuel Monedero, pidiendo se le admita como diputado por Ciudad-Real, habiendo optado por Huesca el señor Jimenez.

Y nuestro brazo nos llevó á la orilla.

Ya las iras cesaron;

Ya no se oye el horrisono estampido

Del mortifero bronce,

Por el eco cien veces repetido

Entre el ay del que muere y del herido.

Gira sobre su gozne

La férrea puerta del cancel de Jano,

Movida por la mano

De la PAZ, de la PAZ, que rodeada

De benéficos númenes en tropa,

Viene á cerrar el ominoso templo,

Y la grande nacion tan ultrajada,

Hoy se presenta á la confusa Europa

De heroismo y virtud ínclito ejemplo.

Pudo español contra español la diestra

Levantar iracundo,

Y regar en el choque furibundo

A la comision respectiva pasa una adiccion al artículo tercero del proyecto sobre recompensas militares.

Quedan sobre la mesa los dos dictámenes de la comision de actas, uno proponiendo la admision del señor Lopez Verdes, diputado electo por Córdoba, y el segundo que se admita al señor don Luis Pose, por la Coruña.

Se lee y aprueba sin discusion el dictámen de la misma, proponiendo se admita por Barcelona al señor Torrens y Miralda.

Se procede á la discusion del dictámen de la misma acerca de la admision del señor Alvarez, tercer suplente por la provincia de Sevilla, y toman parte en el debate los señores Calderon Collantes, Cortina, ministro de la Gobernacion, Sancho, ministro de Gracia y justicia, Argüelles y Pascual se declara el punto suficientemente discutido, y queda aprobado el dictámen de la comision admitiendo al señor Alvarez.

El señor Lopez (don Joaquin,) manifiesta que á pesar de haber transcurrido cerca de 20 dias despues de haber reclamado el expediente sobre el arriendo de puertas de Alicante, aun no ha sido remitido por el gobierno.

No hallándose presente el señor ministro de Hacienda, contesta el de la Gobernacion que lo pondrá en conocimiento de este señor, á cuyo ramo correspondia el asunto.

Se levantó la sesion á las cinco.

Extracto de la Sesion del dia 18 de Octubre.

Se abrió á la una menos cuarto.

Leida y aprobada el acta del dia anterior se dió cuenta de un oficio del señor presidente del consejo de ministros, por el que indicaba que en atencion de lo importante de los asuntos que se trataban en uno y otro cuerpo, cual era la discusion sobre la ley de fueros y la contestacion al discurso de la corona, y necesitando

Con la fraterna sangre la palestra;
Pudo servir de un hombre á las pasiones,
Encubiertas con plácido vislumbre,
Y ceder al impulso que de lejos
Movia, infatigable en sus manejos,
El genio de la negra servidumbre,
Sediento del dolor de las naciones;
Mas nunca pudo desterrar del alma
El generoso, innato sentimiento
Que la sangre y la PATRIA nos inspira.
Asi en la lid, al huracan violento
Sucediendo la calma,
Cada guerrero á su contrario mira,
Y al ver en él su hermano,
Suelta el acero, tiéndele la mano,
Con el grito de UNION resuena el viento
Y huye, al oirle, trémulo el tirano.
¡Honor, escelsa prez á los valientes

hallarse en ambas discusiones el ministerio en su totalidad, esperaba que el congreso aplazara la discusion que tenia señalada para hoy para el dia en que el senado terminara la discusion sobre fueros.

Esta comunicacion se recibió minutos antes de abrirse la sesion.

Con este motivo se abrió un debate en el que tomaron parte los señores Caballero, Alonso, Benavides, Roda y Argüelles.

Se leen y no se toman en consideracion dos proposiciones incidentales firmada una por el señor Pascual, pidiendo que para que el gobierno pueda asistir á esta discusion se celebren de noche las sesiones del congreso; y otra del señor Osca para que con igual objeto se señale una hora para las sesiones del congreso que sea compatible con la asistencia del gobierno, á pesar de que asista á la discusion del senado. La segunda proposicion fue retirada por el señor Osca; pero la adoptó el señor Estrada, y asi fue desaprobada por el congreso.

Habiendo vuelto á la discusion principal usa la palabra el señor Lopez, preguntándose en seguida si estaba suficientemente discutido, el congreso contestó que no, pero habiendo renunciado la palabra varios señores de los que la tenian pedida, y no hallándose presente algun otro, se procede á la votacion y se acuerda que se suspenda la discusion del proyecto de contestacion á la corona, conforme al oficio del gobierno.

Se leen varias felicitaciones que algunas corporaciones y particulares dirigen al congreso por la feliz terminacion de la cuestion de fueros en la sesion del dia 7 del corriente.

Se aprueban sin discusion dos dictámenes de la comision de actas proponiendo se admitan como diputados al señor Rivas por Córdoba y al señor Pose por la Coruña.

Se presenta á discusion el artículo 2.º del proyecto sobre recompensas militares y leida una enunciada del señor Gonzalez Alonso, que despues de ser apoyada por su autor y contesta-

Que el blason coronaron de su gloria
Con un timbre mayor que la victoria!
Madres, esposas, vírgenes dolientes,
Que con humilde voto
La piedad implorabais del Eterno
Por las prendas ausentes;
De júbilo llenad el pecho tierno,
Que el cetro usurpador está ya roto.
Festivo canto vuestro labio entone,
Y la mano aperciba
Triunfante lauro y amigable oliva,
Con que su sien de adalid corone.
Venid ahora á vernos,
Y aprend, ¡oh políticos sagaces!
En un rasgo no mas á conocernos.
Vosotros prolongabais la pelea:
Obra de nuestra mano son las paces,
Olvidar disensiones pertinaces,

da por el señor Lujan como de la comision fue desechada por el congreso, y se levanta la sesion á las cuatro y media.

SENADO.

Se abre á la una, y leida el acta queda aprobada.

Habiéndose presentado en el senado los señores Ciscar senador por Lérida y Alcántara, Navarro por Málaga, son agregados el primero á la primera seccion y el segundo á la segunda.

Don Blas Lopez y don Pedro Egaña acompañan ejemplares de una presentacion de individuos de las provincias Vascongadas y Navarra para que se les conserven los fueros. Se mandan repatir.

Don Iñigo Ortiz de Velasco, Senador por Alava, remite la partida de bautismo bajo cuya circunstancia fue admitido. Resulta de ella que en el dia de hoy cuenta 52 años, 5 meses y algunos dias. El senado queda enterado.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de peticiones, y se aprueban los que estaban señalados para la sesion de hoy, excepto el último acerca de una solicitud de la casa de Berwick, que lo retira la comision despues de un corto debate.

Juran y toman asiento los señores Ayarve y San Miguel, y son agregados á la tercera y cuarta seccion.

Se aprueban las actas de las segundas elecciones de Oviedo y es admitido el señor don Antonio Peon y Heredia senador por la misma.

Se lee el dictámen de la comision de actas aprobando las de la segunda eleccion de Albacete, y otro proponiendo la admision del señor don Mariano Valero y Arteta senador electo por la misma. Se lee asimismo un voto particular

Para algun corazon dificil sea,
No para el español: cuéstale solo
Tan magnánima prueba de heroismo
Las redes quebrantar que le arma el dolo,
Y por guia admitir su instinto mismo.
No es la patria del Cid y de Padilla,
Esa que pinta vuestro labio injusto;
Respeto os deba su blason angusto,
Que no tolera su leon mancilla.
Ese pueblo fanático y grosero,
Juguete del iluso sacerdote,
Y armado siempre de cobarde acero,
Y alegre con la hoguera y el azote,
No lo busqueis en el confin hispano:
Buscadle allá donde feroz levanta
Brazo de hierro despota inhumano,
Y con el suelo, donde siervo nace,
Se vende al hombre, reducido á planta.
Vuestro saber que envanecer os hace,

del señor Macia y Leopoldo y el senado acuerda que quede todo sobre la mesa.

Se lee en seguida el dictámen de la misma comision acerca de las actas de la provincia de Murcia y quedan aprobadas. El senado admite como senador por dicha provincia al señor don Jesualdo Lopez Sahajosa.

Se procede á la discusion en la totalidad del dictámen de la comision sobre fueros, y se leen el proyecto del gobierno, el acuerdo del congreso, el dictámen de la comision del senado y los votos particulares.

Piden la palabra en pro los señores Ferrer, marqués de Falces, Gonzalez (don Antonio), Ondovilla, Gomez Becerra, Heros y marqués de Valgornera. En contra los señores marques de Viluma y Ruiz de la Vega.

Hablan en contra los dichos señores marqués de Viluma y Ruiz de la Vega, y en pro los señores Ferrer y duque de Frias; suspendiéndose esta discusion para continuarla mañana, á las cinco menos cuarto.

Extracto de la Sesion del dia 20 de Octubre.

Se abre á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Lo son también las actas de la eleccion de la provincia de Toledo para completar la lista triple de candidatos y el dictámen de la comision admitiendo al señor don José Santos de la Hera senador por dicha provincia.

Queda sobre la mesa otro dictámen acerca de las elecciones de la provincia de Lugo.

Continúa la discusion del dictámen de la comision de fueros. Toman parte en ella los señores ministro de la Gobernacion, marqués de Valgornera, Ramonet, marqués de Falces y ministro de Gracia y Justicia. Se pregunta si está el punto suficientemente discutido y se declara no estarlo por 41 votos contra 31.

Toman la palabra los señores Isla Fernandez y el señor ministro de la Gobernacion, y señalando la órden del dia para mañana se cerró la sesion á las cinco de la tarde.

Lo admira España, y sin envidia os deja
Que deslumbrados con su brillo falso,
Sobre el ara de Dios paseis la reja,
Y arrastreis los monarcas al cadalso.

Domeñar el Oceano profundo,
La fé llevar á incógnitas regiones,
Lanzar al moro, conquistar un mundo,
Alzarnos libres para darnos leyes,
Vencer Napoleones,
Sacar de cautiverio nuestros reyes,
Estas solas hazañas
En los hijos buscad de las Españas.
Fiel á la mano angusta que le rige,
Valiente el español y generoso,
Si tal vez al error se precipita,
Pronto de la razon la senda elije;
Y para ser dichoso,
Cuando su pecho á la virtud le incita,
Que le olvideis tan solo necesita.

Juan Eugenio Hartzembuch.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.